



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 21 de 2023

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: BRANDON STEVEN FLOREZ GRAJALES
NIT: 1,107,089,050

OBJETO: ADQUISICION DE PAQUETE DE GRADOS EN DIPLOMAS, ACTAS, PLACAS U OTROS PARA SER ENTREGADOS A LOS GRADUANDOS Y ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN LA CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2023.

VALOR EN PESOS: \$7,309,200
VALOR EN LETRAS: Siete millones trescientos nueve mil doscientos Pesos

PLAZO: 16 días

FECHA DE INICIO: 14 de noviembre de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2023

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día 14 de noviembre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO celebró el contrato N° 21 de 2023 con BRANDON STEVEN FLOREZ GRAJALES NIT 1107089050 cuyo objeto es: ADQUISICION DE PAQUETE DE GRADOS EN DIPLOMAS, ACTAS, PLACAS U OTROS PARA SER ENTREGADOS A LOS GRADUANDOS Y ALUMNOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EN LA CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR 2023. estableciendo como valor del contrato la suma de Siete millones trescientos nueve mil doscientos Pesos y como tiempo de ejecución contractual 16 días contados a partir de la firma del mismo
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 21 de 2023
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 21 de 2023 discriminando los pagos, así:

| | | |
|--------------------------------|------|-------------|
| Valor Inicial contrato | | \$7,309,200 |
| Mas Adiciones | | \$0 |
| Valor Total contrato | | \$7,309,200 |
| | PAGO | \$7,309,200 |
| Valor Total ejecutado y Pagado | | \$7,309,200 |
| Saldo a favor del contratista* | | \$0 |
| Observaciones: | | |

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 21 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

Dirección: Calle 73 73 A – 226 - Barrio Robledo
Medellín - Colombia
Teléfono: (604) 473 56 71 – (604) 473 57 01
Página web: [www. Tecnicopascualbravo.edu.co](http://www.Tecnicopascualbravo.edu.co)



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CODIGOS ICFES: 000851 – JORNADA UNICA: 727644

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 21 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 11 de diciembre de 2023

JAQUELINE RODRIGUEZ MARIN

Rector(a)

BRANDON STEVEN FLOREZ GRAJALES

CC. 1,107,089,050

Contratista